

CONVOCATORIA Y BASES DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO FRANCISCO SORIA MELGUIZO A LA APORTACIÓN CIENTÍFICA Y CLÍNICA EN EL ÁMBITO DE LA MICROBIOLOGÍA

1. La Fundación Francisco Soria Melguizo hace pública la convocatoria de la segunda edición del Premio Francisco Soria Melguizo, con el que la Fundación pretende reconocer la trayectoria de aquellas entidades e instituciones que hayan dedicado su **actividad, clínica o investigadora, al ámbito de la microbiología** y cuyos méritos y aportaciones realizadas al desarrollo de esa área del conocimiento biomédico resulten especialmente destacables.
2. El premio estará dotado con 50.000 euros y se hallará sometido a las disposiciones legales aplicables en materia tributaria.
3. Podrán optar al premio las entidades e instituciones, públicas o privadas, radicadas en España, que hayan llevado a cabo proyectos de investigación en microbiología médica, programas y actividades en esa misma materia y, en general, hayan realizado cualesquiera aportaciones destacables y susceptibles de generar un avance en el conocimiento de la microbiología, impulsado e implementado por la entidad o institución de que se trate.
4. Las propuestas presentadas deberán constar de:
 - Una carta de presentación en formato PDF que resuma de manera sucinta la motivación para la presentación de la candidatura al premio. La presentación de la candidatura podrá hacerla el director o cargo equivalente de la propia institución candidata o cualesquiera otras instituciones españolas, académicas, clínicas o investigadoras del sector médico, también a través de su director o cargo equivalente.
 - Una descripción de las aportaciones y méritos de la entidad o institución propuesta, en formato PDF. Esta descripción debe incluir:
 - ✓ Descripción de la entidad o institución (máximo 4000 caracteres sin espacios)
 - ✓ Méritos científicos alcanzados en los últimos 10 años (máximo 10000 caracteres sin espacios)
 - ✓ Listado de las 15 publicaciones científicas más relevantes en los últimos 10 años con indicación de los siguientes datos bibliométricos:
 - Factor de impacto de cada publicación

- Posición de cada publicación en el sistema de disposición por cuartiles y deciles
 - ✓ Hitos más relevantes alcanzados a juicio de los candidatos (máximo 5000 caracteres sin espacios)
 - ✓ Reconocimientos obtenidos en los últimos 10 años (máximo 3000 caracteres sin espacios)
 - La aceptación de la candidata propuesta, en el caso de que la entidad proponente fuese distinta de la propia candidata.
 - Declaración de que los datos personales que se faciliten y no correspondan al propio firmante de la propuesta o solicitud, han sido obtenidos con autorización de sus titulares o de que, de cualquier otra manera, el firmante de la propuesta o solicitud se halla legitimado legalmente para proporcionarlos a la Fundación, exonerando expresa e íntegramente a la misma (y a los terceros a los que ésta comunique tales datos) de cualquier eventual reclamación a tales efectos. La declaración deberá formularse en el modelo que se adjunta con la presente convocatoria.
5. Las propuestas, con el contenido indicado en el número anterior, podrán presentarse hasta las 20 horas del día 19 de noviembre de 2021, mediante correo electrónico que deberá remitirse a la dirección de correo ayudas2021@fundacionsoriamelguizo.org indicando en el asunto del mensaje **Convocatoria Premio Francisco Soria Melguizo**.
 6. El Jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la microbiología médica de reconocido prestigio.
 7. El veredicto del Jurado, de carácter inapelable, se hará público antes del 3 de diciembre de 2021 y la entrega del premio tendrá lugar antes del 18 de diciembre de 2021, en una fecha que la Fundación comunicará con la debida antelación a la institución premiada.
 8. Al acto de entrega del premio deberá asistir el director, presidente o persona que ostente la máxima representación de la entidad o institución galardonada. Asimismo, deberá colaborar en la difusión del otorgamiento del premio que la Fundación decida realizar ante los medios de comunicación.
 9. La Fundación Francisco Soria Melguizo, con CIF G84052935 y domicilio en c/ Caramuel 38, 28011 Madrid, en el marco de la convocatoria 2021 del Premio a la aportación científica en el ámbito de la microbiología que la misma otorga, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento,

tratará los datos personales del personal de las instituciones candidatas al Premio, al que la Fundación tenga acceso como consecuencia de la documentación aportada por aquéllas, con las siguientes finalidades: (i) gestionar la relación que se deriva de su participación en la actual convocatoria como consecuencia de la aceptación expresa de las presentes bases reguladoras; (ii) cumplir con nuestras obligaciones legales; y (iii) garantizar el cumplimiento de la Ley en el marco de nuestra actividad.

Podremos tratar las siguientes categorías de datos personales: identificativos, contacto, características personales, académicos y profesionales, circunstancias sociales y detalles de empleo. Los mismos procederán de la solicitud que debe suscribir la entidad proponente/solicitante y de la documentación que se adjunte con la misma.

Los datos no se usarán para la toma de decisiones automatizadas ni para elaborar perfiles.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento en la medida permitida por la ley, remitiendo su solicitud por escrito, a través de la dirección de correo electrónico **ayudas2021@fundacionsoriamelguizo.org** o mediante comunicación dirigida a la dirección postal indicada anteriormente.

La información completa sobre el tratamiento de los datos personales de los solicitantes de las ayudas se recoge en la Política de Privacidad de Solicitantes, a su disposición en todo momento en la siguiente página web: **<https://fundacionsoriamelguizo.org/>**.

10. La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases.